



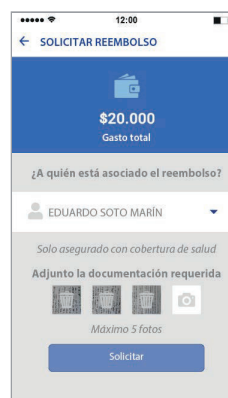
Lo que debes saber para solicitar Reembolsos vía APP

Este servicio es válido sólo para atenciones ambulatorias. No incluye atención dental.

- | | |
|---|--|
| <p>1 Ingresa desde tu Smartphone a la aplicación WebChilena.</p>  | <p>2 En el home de tu aplicación, ingresa a la sección "Solicitud de reembolso".</p> |
| <p>3 Una vez en la sección Solicitud de Reembolso, ingresa el monto del gasto y luego selecciona el paciente atendido.</p> | <p>4 Una vez cargados todos los archivos, presiona Solicitar y se enviará un email de respaldo.</p> |

Ingresa tu Solicitud de Reembolso:

- Valida que tus datos de contacto y cuenta para el depósito de tu reembolso estén correctos, en caso contrario puedes actualizar esta información.
- Debes seleccionar el Paciente atendido (entre el asegurado titular y cargas registradas).
- Adjuntar imágenes con los documentos necesarios.
- Puedes subir un máximo de 5 fotos.
- **No es necesario adjuntar formulario de reembolso**, solo debes adjuntar los documentos presentados previamente en Isapre o Fonasa, respaldados con bono o reembolso. Para gastos de farmacia debes adjuntar receta y boleta.



- ◀ **Seleccionar Paciente**
- ◀ **Agregar - Eliminar Fotos**
- ◀ **Confirmar Solicitud**

Importante

- Monto a reclamar máximo \$200.000.- Para montos mayores debes realizar el procedimiento físicamente.
- Adjuntar imágenes con los documentos necesarios. No olvides guardar los documentos originales por 60 días, ya que la compañía los podría solicitar incluso después de liquidados.

Prestaciones cubiertas:

- **Prestaciones Ambulatorias:** presentadas previamente en Isapre o Fonasa, respaldadas con Bono o Reembolso.
- **Medicamentos Ambulatorios:** solo en caso de Boletas electrónicas con detalles de medicamentos y valores, junto con la receta médica.

Se excluyen:

- Para estos casos los documentos deben ser presentados físicamente por las vías indicadas de la empresa.
- Cirugías ambulatorias y hospitalarias.
 - Reembolsos dentales.
 - Prestaciones ambulatorias que considere un programa médico que incluya, honorarios, pabellón, insumos y/o similares.
 - Boletas con timbre no bonificados por Isapre o Fonasa.

Los archivos adjuntos deben ser nítidos.

Aceptar



*Debido a la actual crisis sanitaria Covid-19 (abril 2020), Chilena Consolidada ha liberado el tope de reembolso vía APP y Web, aplicable para prestaciones ambulatorias, dental, hospitalarios, maternal, kinesiológicos y salud mental.

Si tienes alguna duda, nos puedes contactar al **600 600 9090**.